

de Crédito, por Suplemento, número 2021-0022, en la Modalidad de Suplemento financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por importe de 255.500,00 euros (Expediente 16281/2021); cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

Estado de gastos:

Capítulo IV	Transferencias corrientes	177.500,00 euros
Capítulo VII	Transferencias capital	78.000,00 euros
Total		255.500,00 euros

Fuentes de Financiación:

Capítulo VIII	Activos financieros	255.500,00 euros
Total		255.500,00 euros

Dado que no se ha presentado reclamación ni sugerencia alguna QUEDA ELEVADA A DEFINITIVA, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arrecife, a nueve de diciembre de dos mil veintiuno.

LA CONSEJERA DELEGADA ACCTAL., (Por delegación de firma de la Excma. Sra. Presidenta del Cabildo Insular de Lanzarote, mediante Decreto Número 0109, de 14 de enero de 2021), Isabel María Martín Tenorio.

192.500

ANUNCIO

8.485

La Sra. Presidenta del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote

HACE SABER:

Que según Anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 136, de 12 de noviembre de 2021, ha finalizado el plazo de exposición pública de la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito, por Crédito Extraordinario, número 2021-0023, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por importe de 250.000,00 euros (Expediente 16517/2021); cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

Estado de gastos:

Capítulo VII	Transferencias de capital	250.000,00 euros
Total		250.000,00 euros

Fuentes de Financiación

Capítulo VIII	Activos financieros	250.000,00 euros
Total		250.000,00 euros

Dado que no se ha presentado reclamación ni sugerencia alguna QUEDA ELEVADA A DEFINITIVA, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arrecife, a nueve de diciembre de dos mil veintiuno.

LA CONSEJERA DELEGADA ACCTAL., (Por delegación de firma de la Excma. Sra. Presidenta del Cabildo Insular de Lanzarote, mediante Decreto Número 0109, de 14 de enero de 2021), Isabel María Martín Tenorio.

192.503

ANUNCIO

8.486

La Sra. Presidenta del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote

HACE SABER:

Que según Anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 136, de 12 de noviembre de 2021, ha finalizado el plazo de exposición pública de la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito, por Suplemento, número 2021-0024, financiado con Remanente Líquido de Tesorería, por importe de 31.743,00 euros (Expediente 17319/2021); cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

Estado de gastos:

Capítulo IV	Transferencias corrientes	31.743,00 euros
Total		31.743,00 euros

Fuentes de Financiación

Capítulo VIII	Activos financieros	31.743,00 euros
Total		31.743,00 euros

Dado que no se ha presentado reclamación ni sugerencia alguna QUEDA ELEVADA A DEFINITIVA, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arrecife, a nueve de diciembre de dos mil veintiuno.

LA CONSEJERA DELEGADA ACCTAL., (Por delegación de firma de la Excma. Sra. Presidenta del Cabildo Insular de Lanzarote, mediante Decreto Número 0109, de 14 de enero de 2021), Isabel María Martín Tenorio.

192.504